



INFORME DE VALORACIÓN

Análisis de la memoria presentada en relación con el pliego de contratación del servicio de “ASISTENCIA DE AMBULANCIAS Y PERSONAL PARA EVENTOS SOCIOCULTURALES DEL AYUNTAMIENTO DE ANDOSILLA”

Sobre 2 – Criterios sujetos a juicio de valor

1. Objeto del informe

El presente informe tiene por finalidad revisar la memoria presentada por el licitador en relación con los criterios de valoración incluidos en el Sobre 2 del procedimiento de contratación del servicio de ambulancias del Ayuntamiento de Andosilla.

La valoración se realiza teniendo en cuenta únicamente el contenido que aparece reflejado en la memoria y su ajuste a lo que solicita el pliego. En este sentido, no se trata de valorar de forma general a la empresa, sino de comprobar hasta qué punto la documentación presentada responde de manera suficiente, clara y útil a los apartados que deben puntuarse.

Con carácter general, la memoria muestra que existe una base material y asistencial adecuada para prestar el servicio. Sin embargo, también presenta algunas carencias importantes, sobre todo en la concreción de los medios humanos, en la adaptación específica al municipio de Andosilla y en la explicación de cómo se actuaría en caso de necesitar refuerzos o medios adicionales. Por ello, la propuesta puede considerarse correcta en términos generales, aunque mejorable en varios aspectos relevantes.

2. Análisis por apartados

1. Relación de medios humanos y materiales

Puntuación máxima: 5 puntos

La memoria incluye una relación bastante amplia del material sanitario disponible. Entre otros elementos, se mencionan respirador semiautomático, bomba de infusión, férulas de vacío y de tracción, colchón de vacío, collarines para adulto y niño, camilla de tijera, tablero espinal, material fungible, así como un listado amplio de medicación y sueroterapia.

Esta parte de la memoria está bien planteada y permite entender que el licitador dispone de material sanitario suficiente y adecuado para la cobertura de eventos y para la atención de incidencias de distinta gravedad. La impresión general es que, en lo relativo al equipamiento, existe una dotación correcta y coherente con el tipo de servicio que se pretende prestar.

No obstante, la memoria resulta menos clara en todo lo relacionado con los medios humanos y con la organización real del servicio. No se concreta con suficiente detalle cuántas ambulancias se destinarían al contrato, ni se especifica con claridad la tipología exacta de los vehículos. Tampoco se detalla de manera precisa el personal asignado, ni el número de técnicos, enfermeros o médicos que participarían en la prestación del servicio.

Del mismo modo, no se desarrolla de forma concreta cómo se organizaría el dispositivo ni si los medios descritos quedarían adscritos de forma exclusiva a este contrato o formarían parte de una estructura compartida con otros servicios.

Por tanto, puede considerarse que este apartado está cumplido de forma parcial: la memoria refleja de manera adecuada los medios materiales, pero resulta más limitada en la parte referida a personal y organización.

Valoración estimada: 3 / 5 puntos

2.2. Análisis de las características y ubicación de los eventos

Puntuación máxima: 5 puntos

En este apartado, la memoria no realiza un análisis concreto de los eventos del municipio de Andosilla. No se incluye una referencia específica a los actos que previsiblemente deben cubrirse, ni a sus ubicaciones, ni a las necesidades particulares que podrían derivarse de cada tipo de evento.

Tampoco se aprecia un estudio más detallado sobre posibles riesgos, volumen de asistencia, accesos, puntos de mayor concentración de personas o necesidades organizativas en función del tipo de acto. Esa información habría sido especialmente útil para demostrar un mayor conocimiento del entorno y una mejor preparación de la propuesta.

Aun así, sí se percibe en la memoria un planteamiento general orientado a la cobertura sanitaria de eventos, lo que permite entender que la empresa tiene una propuesta válida para este tipo de servicios. Es decir, aunque no exista una adaptación concreta a Andosilla, sí hay una base general que puede resultar funcional.

Por ello, este apartado no puede valorarse de forma alta, pero tampoco corresponde otorgarle una puntuación nula, ya que sí existe un planteamiento general aplicable, aunque falte concreción y adaptación al municipio.

Valoración estimada: 2 / 5 puntos

2.3. Tiempo de respuesta ante necesidad de medios adicionales

Puntuación máxima: 10 puntos

La memoria tampoco desarrolla de forma detallada este criterio. No se indican tiempos concretos de respuesta, ni se explica de manera clara desde dónde se movilizarían los medios adicionales, ni cómo se activaría un refuerzo en caso de necesidad.

Tampoco se describe con precisión qué procedimiento se seguiría si hubiera que ampliar el dispositivo, si coincidieran varios eventos o si surgiera una incidencia que obligara a aumentar los recursos disponibles de forma inmediata.

Sin embargo, del conjunto de la memoria sí puede deducirse que el licitador dispone de una estructura asistencial y material suficiente como para atender el servicio ordinario y, en principio, responder también ante necesidades de apoyo o refuerzo. Lo que falta no es tanto una base operativa, sino una explicación más concreta y más desarrollada sobre cómo se llevaría a la práctica esa respuesta.

Por ese motivo, este apartado puede considerarse insuficientemente desarrollado, pero no completamente vacío de contenido. La memoria transmite una cierta capacidad de reacción, aunque sin detallar de forma clara tiempos, medios disponibles o sistema de activación.

Valoración estimada: 5 / 10 puntos

3. Valoración global

De forma conjunta, la memoria presenta una propuesta válida y razonable para la prestación del servicio, especialmente en lo relativo a los medios materiales. Se aprecia una dotación sanitaria adecuada y una base asistencial suficiente para justificar una valoración positiva.

No obstante, el documento presenta un nivel de desarrollo desigual. Sus principales limitaciones se encuentran en la falta de detalle sobre los medios humanos concretos, en la ausencia de un análisis específico de los eventos de Andosilla y en la escasa concreción sobre la respuesta ante situaciones que requieran refuerzos.

En consecuencia, la memoria puede situarse en un nivel intermedio de valoración: cumple de manera suficiente en varios aspectos, pero no alcanza un grado de detalle y adaptación que permita una puntuación más elevada.

4. Puntuación estimada del Sobre 2

- **Relación de medios humanos y materiales: 3 / 5 puntos**
- **Análisis de las características y ubicación de los eventos: 2 / 5 puntos**
- **Tiempo de respuesta ante necesidad de medios adicionales: 5 / 10 puntos**

Puntuación total estimada: 10 / 20 puntos

5. Conclusión

A la vista del contenido de la memoria, puede concluirse que la propuesta cuenta con una base suficiente para sostener una valoración media dentro de los criterios sujetos a juicio de valor. La documentación refleja medios materiales adecuados y una capacidad asistencial general compatible con el servicio que se licita.

Sin embargo, también presenta carencias que impiden una valoración superior, especialmente por la falta de concreción en la parte humana y organizativa, por la escasa adaptación al municipio de Andosilla y por no desarrollar con mayor claridad la respuesta ante necesidades de refuerzo.

Por todo ello, se considera razonable y proporcionado situar la puntuación del Sobre 2 en 10 puntos sobre 20.



Primeros Auxilios Navarra S.L.
Calle Sangüesa, 37, 4ºB – 31005 Pamplona, Navarra
Tel: 679 549 670 | 611 904 723
Email: info@primerosauxiliosnavarra.es
Web: primerosauxiliosnavarra.es
NIF: B71527675

Pamplona a 04 de abril de 2026

Francisco Javier Bueno Pérez

Director de Formación y Gerente de Primeros Auxilios Navarra S.L

Instructor en Soporte Vital Avanzado por la SEMICYUC